

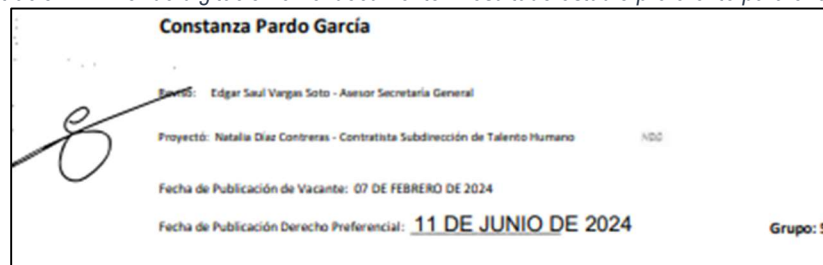
FE DE ERRATAS

Mediante el presente se hace constar que en el documento denominado “RESULTADO ESTUDIO PREFERENTE PARA ENCARGO” (Derecho Preferencial Fase 3) publicado el 07 de junio del 2024 en el enlace https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-421010_recurso_44.pdf se consignó un error de digitación en la información correspondiente a la fecha de publicación de vacante, por lo cual se hace la respectiva aclaración.

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, a saber: “*En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta debe ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda*”.

Una vez publicado el listado como resultado del estudio de derecho preferente para el empleo de profesional especializado código 2028, grado 22 posición 1506 ubicado en la Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía, se evidenció que se presenta error de digitación, ya que involuntariamente se incluyó como fecha de publicación de vacante el 7 de febrero de 2024 como se evidencia a continuación:

Ilustración 1. Error de digitación en el documento "Resultado estudio preferente para encargo"



Fuente: Tomado del micrositio de vacantes MEN en el enlace [Derecho Preferencial](#)

No obstante, la vacante en mención hace parte del grupo 3 de provisión de empleos creados mediante el Decreto 2270 de 2023, grupo publicado en conjunto con la vacante el día 08 de marzo de 2024, en el enlace: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Informacion-Institucional/Vacantes/419568:2024>, como se evidencia a continuación:

Ilustración 2. Evidencia de la fecha de publicación de la vacante

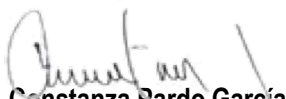


Fuente: Tomado del micrositio de vacantes MEN en el enlace [Derecho Preferencial](#)

En consecuencia, a través del presente documento se rectifica la fecha correcta de publicación de la vacante profesional especializado código 2028, grado 22 posición 1506 ubicado en la Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía, la cual es el **08 de marzo de 2024**, fecha de corte a tener en cuenta para efectos de la verificación de requisitos y el desempate al que haya lugar, en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 4 y 5 de la Resolución 013523 del 22 de julio de 2020.

Así las cosas, se da por rectificado el error formal observado en el documento “RESULTADO ESTUDIO PREFERENTE PARA ENCARGO” para el empleo profesional especializado código 2028, grado 22 posición 1506 ubicado en la Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía.

El presente documento se publica en el Micrositio de vacantes del Ministerio de Educación Nacional en el espacio correspondiente a la vacante en mención y hará parte integral del proceso de provisión mediante encargo para el empleo.



Constanza Pardo García
Subdirectora de Talento Humano

Elaboró: David Almanza / Contratista Subdirección de Talento Humano